ANEXO I

SOBRE 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

Se facilita un documento anexo en formato PDF autorrellenable para su cumplimentación en soporte papel.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

El DEUC consta de las siguientes partes y secciones:

Parte I. Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora.

Este apartado figura cumplimentado por INTURJOVEN.

Parte II. Información sobre el operador económico (empresa licitadora o candidata).

Sección A: Información sobre el operador económico.
Sección B: Información sobre los representantes del operador económico.
Sección C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades.
Sección D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se base el operador económico.

El operador económico deberá cumplimentar obligatoriamente las Secciones A (datos de la empresa) y B (Datos sobre el representante de la empresa en la licitación). La Sección C sólo deberá cumplimentarse en caso de que se recurra a la solvencia y/o medios de otras entidades para cumplir con los requisitos de solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La Sección D, solamente deberá cumplimentarse cuando se tenga previsto subcontratar parte de la prestación, y así se haya aceptado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Parte III. Criterios de exclusión:

Sección A: Motivos referidos a condenas penales.
Sección B: Motivos referidos al pago de impuesto o de cotizaciones a la Seguridad Social.
Sección C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional.
Sección D: Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicadora o la entidad adjudicadora.

El operador económico deberá responder con un "SI" o con un "NO", a las preguntas formuladas en cada uno de los motivos de exclusión y, en caso que se conozca, si la información que se solicite se dispone en formato electrónico. En caso afirmativo, deberá indicarse la URL y el código que sea necesario (en su caso) para acceder a esa información.

Parte IV. Criterios de selección:

Sección α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.
Sección A: Idoneidad
Sección B: Solvencia económica y financiera.
Sección C: Capacidad técnica y profesional.
Sección D: Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental.

El operador económico deberá cumplimentar exclusivamente la Sección α, relativa a la Indicación global de todos los criterios de selección.

Parte V. Reducción del número de candidatos cualificados.

No procede la cumplimentación de esta Parte del documento, al tramitarse el presente contrato mediante un procedimiento abierto.

Parte VI. Declaraciones finales.
El operador económico deberá fechar, firmar y sellar el Formulario.